

Iberá es parque nacional

(copiado de la web de parques nacionales)

La Cámara de Diputados de la Nación sancionó la ley de creación del Parque Nacional Iberá, en Corrientes. De esta manera se constituye formalmente el Parque Nacional para proteger los recursos naturales y culturales de los esteros correntinos, tras la cesión de la jurisdicción ambiental de las tierras efectuada por parte de la provincia de Corrientes a través de su Legislatura en septiembre de 2016.

El Congreso de la Nación brinda así el marco normativo al proceso de traspaso de las unidades operativas que Conservation Land Trust (CLT) donó al Estado Nacional. En este contexto, la Administración de Parques Nacionales tomó posesión de los núcleos Cambyretá, en 2016, y San Nicolás, en 2017 mientras que recientemente comenzó el proceso de donación del portal Laguna Iberá. La conformación final del área protegida continuará con la incorporación de un núcleo operativo más para completar las 157 mil hectáreas del Parque Nacional Iberá. La ley aprobada contempla asimismo la protección de otras aproximadamente 23 mil hectáreas bajo la categoría de Reserva Nacional.













Parque Nacional Iberá. Imagen: Fernando Sánchez Checa